



## RESOLUCION JEFATURAL N° 130-2017-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 12 de Diciembre de 2017.

### VISTOS:

El Informe N° 0402-2017-GORE-ICA-PETACC/DO, solicitando la conformación del Comité de Recepción de la Obra del Adicional de Obra N° 12, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Acuerdo para Ejecución de los Adicionales de la Obra: "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac" de fecha 24 de octubre de 2016, la Entidad, la Empresa Contratista de la Obra, el Supervisor de Obra; en el acuerdo 2, la Entidad AUTORIZA a la empresa contratista CONSORCIO LISCAY la elaboración del expediente del Adicional de Obra N° 12 de la obra Irrigación Liscay – San Juan de Yanac, teniendo en cuenta la absolución de consultas por parte del proyectista, generando la necesidad de diseñar un Drenaje tipo Francés o Drenaje con grava cubierto con geotextil; respaldado con el diseño del geotecnista; configurándose la prestación de adicional de obra N° 12 por Partidas Nuevas de la obra para garantizar la evacuación del caudal de infiltración en el área de la boquilla;

Que, mediante Asiento N° 574 del Cuaderno de Obra el Supervisor de Obra autorizó a la empresa contratista conforme a la autorización de la entidad mediante Acta de Acuerdo del 11 de noviembre de 2016, la ejecución del incremento de la estructura de captación de la tubería de descarga y el Dren Tipo Francés correspondiente al adicional de obra N° 12 respectivamente;

Que, conforme a la Resolución Jefatural N° 088-2017-GORE.ICA-PETACC/JP, la Entidad aprobó la prestación de Adicional de Obra N° 12, por el valor de S/ 36,671.42, contando para ello con la disponibilidad presupuestal emitida por el Director de Presupuesto y Planificación del PETACC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 101-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, la Entidad reconoce y aprueba en calidad de deuda la obligación pendiente de pago el monto de S/ 36,671.42 a favor del CONSORCIO LISCAY, por el concepto de pago de Valorización N° 1 de la Prestación Adicional de Obra N° 12, de la Obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac" ejecutado durante el ejercicio fiscal 2016 a favor del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha;

Que, mediante informe del visto el Director de Obras del PETACC, solicita la designación de los miembros del Comité de Recepción de la Obra, dejando constancia que el requerimiento se efectuó en virtud de la Carta N° 81-2017-EDM/S, donde el Supervisor de la Obra comunica que a través del Asiento N° 721, el Residente de Obra solicita que efectúe los trámites de recepción y entrega de los Adicionales de Obra Nros. 11 y 12 de la Obra: "Construcción del Sistema de Regulación Sihuis: Presa de Almacenamiento de la Obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac";

Que, estando a lo expuesto, y con los visados de las Direcciones de Obras, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** a los miembros del Comité de Recepción del Adicional de Obra N° 12 "Construcción del Sistema de Regulación Sihuis: Presa de Almacenamiento de la Obra "Irrigación Liscay – San Juan de Yanac", ejecutada por el contratista **CONSORCIO LISCAY**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

1. Ing. Rudy Torres Borda Como Representante del PETACC.
2. Ing. Eduardo De La Torre Moreno Supervisor de la Obra.

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los miembros del Comité designados en el artículo primero de la presente Resolución, Representante Legal del CONSORCIO LISCAY, Supervisor de Obra, Dirección de Obras, Dirección de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y acciones conforme a sus atribuciones.



JEFATURA DEL PROYECTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren  
Ica - Ica